

COMUNIDADE CATÓLICA
SHALOM

VOLUNTEERING PROGRAM SHALOM.

comshalom.org/volunteer

life is
a mission

COMUNIDADE CATÓLICA
SHALOM
ASSESSORIA DE PROMOÇÃO HUMANA

**PROGRAMA DE
VOLUNTARIADO
SHALOM.**



COMUNICADO DE APERTURA DE INSCRIPCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD CATÓLICA SHALOM - EXPEDICIÓN MADAGASCAR 2019

*"Llorar con los que lloran, sufrir con los que sufren...
ésta es Mi alegría! Mi Perfecta Alegría".
(Profecía dada ao Conselho Geral da CCSh)*

La Comunidad Católica Shalom es una Asociación privada Internacional de Fieles, reconocida por la Santa Sede, con personalidad jurídica según los cánones 298-311 y 321-329 del Código de Derecho Canónico ([Conoce mas sobre la Comunidad Shalom](#)). La Comunidad Católica Shalom está formada por hombres y mujeres, casados, solteros, sacerdotes y célibes, de diversos países, que se dedican a anunciar a los pueblos la Buena Nueva del Reino de Dios.

A fin de acoger en nuestras vidas el don de la Paz y comunicarlo al mundo, es necesario que seamos instrumentos del consuelo y de la compasión de Dios para con los que sufren la ausencia del pan espiritual y material. A través de la evangelización, del servicio y del auténtico compartir los bienes, la Comunidad está abierta para acoger el don que son los pobres y en ellos identifica una oportunidad privilegiada para servir al propio Señor a través de medios evangélicos concretos y eficaces. (ECCSh - Preambulo)

Así, movida por el deseo de servir, la Comunidad Católica Shalom hace pública la apertura de inscripciones para el **PVS- Programa de Voluntariado Shalom** con destino al continente africano, a la ciudad de **Antsiranana**, en el norte de **Madagascar**.

SUMÁRIO

1. Apresentação del Programa	05
2. Objetivos de la expedición	05
3. Requisitos, números de plazas	06
4. Actividades	07
5. Cronograma de Viaje	07
6. Gastos	07
7. Tasa de Inscripción	08
8. Da Compra do Bilhete Aéreo	09
9. Inscripciones	09
10. Da Seleção dos Candidatos	10
11. Lista de Espera	10
12. Vacunas	11
13. Consideraciones Finales	11

1 - PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SHALOM Y LA MISIÓN DE MADAGASCAR 2019:

1.1. El programa de Voluntariado Shalom- PVS es un programa sin fines de lucro, que selecciona diferentes personas que desean poner sus dones al servicio de los demás, pueden ser profesionales o no, con el fin de ayudar a los más necesitados, yendo a su encuentro e integrándose temporalmente a los trabajos de rescate de la dignidad humana y del servicio a los más pobres, ya desarrollados por la Comunidad Católica Shalom.

1.2. La misión propuesta en esta edición ha sido destinada a **Madagascar, en el Continente africano, la ciudad de Antsiranana.**

1.3. Esta misión atenderá a la población de la referida ciudad y el voluntario debe estar consciente de que el viaje a Antsiranana es largo y exigente. El voluntario deberá estar dispuesto adaptarse a la localidad que ofrece condiciones de alojamiento y saneamiento precarios, viviendo la misma realidad que sus nativos, responsabilizándose así, tanto de sus condiciones de salud física, psicológica y su acondicionamiento físico, para hacer parte de esta expedición

1.4. Esta expedición se dará en el mes de noviembre del 2019, en ella los voluntarios ayudarán y actuarán, según sus aptitudes y formación en su servicio, a los nativos.

2 - OBJETIVOS DE LA EXPEDICIÓN

- I. Amparar a los más necesitados, brindando una atención profesional especializada, cultura y ocio;
- II. Proporcionar a los voluntarios una experiencia única y enriquecedora de salir de misión, teniendo la oportunidad de marcar la diferencia en la vida de muchas personas que realmente lo necesitan;
- III. Fomentar la responsabilidad y compromiso social a través de la caridad fraterna;
- IV. Inspirar en los voluntarios la ofrenda de sus dones y conocimientos, la generosidad, la gratitud, la solidaridad y el compromiso con el otro.
- V. Colaborar en los trabajos de promoción humana, sumando a estos los conocimientos de cada voluntario;
- VI. Aprovechar el trabajo con personas en situación de riesgo social o abandono;
- VII. Fomentar en los voluntarios la experiencia de misión.

3 - REQUISITOS, NÚMERO DE PLAZAS Y PERFIL DE LOS VOLUNTARIOS:

3.1. Para participar en esta misión el voluntario debe:

- a) Poseer el perfil profesional indicado en el ítem 3.3;
- b) Ser mayor de 18 años;
- c) Tener disponibilidad de tiempo completo para la expedición;
- d) Haber respondido íntegramente al formulario online y presentar los documentos exigidos;
- e) Pagar la tasa de inscripción.

3.2. **Plazas:** se ofrecen 25 (veinticinco) plazas, distribuidos conforme al perfil de los cuadros debajo - siendo 5 plazas destinadas a personas interesadas en general, sin exigencia de actuación profesional o calificación específica.

3.3. **Perfil de los voluntarios:**

3.3.1. Profesionales en el área de salud:

Plaza	Profesional	Atribuciones
2	Médicos	Atención
1	Médico Pediatra	Atención
1	Enfermero	Atención
1	Dentista	Atención
1	Fisioterapeuta	Atención
1	Psicólogo	Atención
1	Farmacéuta	Coordinación de la Farmacia
1	Asistente Social	Atención y visita a las familias

3.3.2. Profesionales en el área de la Educación:

Plaza	Profesional	Atribuciones
1	Pedagogo	Conducción de las actividades con los niños
1	Educador Físico	Promoción de los momentos recreativos y deportivos.
1	Professor	Conducción de las actividades con los niños
1	Biólogo	Conducción de las actividades de educación ambiental

3.3.3. Religiosos:

Plaza	Profesional	Atribuciones
1	Sacerdote	Celebración Eucarística, Confesiones, Sacramentos, visita a las familias
1	Seminarista	Auxilio ao Sacerdote
1	Artista	Promoción de actividades artísticas con: música, teatro y danza.
1	Músico/Cantante	Conducción de las animaciones, momentos de oración y de formación.

3.3.4. Profesionales en el área de la comunicación y marketing:

Plaza	Profesional	Atribuciones
1	Periodista	Elaboración de artículos periodísticos sobre la expedición.
1	Fotógrafo/ Camarógrafo	Registro en foto y video de las actividades realizadas en la expedición.
1	Publicista	Edición de fotos, videos y artículos de la misión

3.3.5. Voluntarios en general, sin calificación profesional exigida:

Plaza	Profesional	Atribuciones
5	otros	Actividades direccionadas

4 - ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS DURANTE LA EXPEDICIÓN:

El cronograma de las actividades realizadas durante la expedición **MADAGASCAR 2019** será divulgado en el mes que antecede la expedición, enviándose a los voluntarios seleccionados conforme al ítem **10.5**.

5 - CRONOGRAMA DE VIAJE DE LA EXPEDICIÓN MADAGASCAR 2019:

5.1. La expedición tendrá inicio en el día **08/11/2019**, con la llegada de los voluntarios a **Antananarivo hasta las 18hs** y terminará en el día **22/11/2019**, con su retorno, a partir de las **12hs**, de Antsiranana para el destino de origen.

5.2. Todos los voluntarios deben hacer juntos el trayecto Antananarivo - Antsiranana, en el día **09/11/2019**, ya que, en este tramo, sólo hay un vuelo por día.

5.3. Las actividades propiamente dichas, previstas en el cronograma (ver ítem 4.) serán realizadas entre los días **10/11/2019** y **21/11/2019**.

5.4 Para los brasileños, el itinerario indicado para el viaje comprende: San Pablo - Joanesburgo - Antananarivo - Antsiranana.

ATIVIDADE	DATA	HORÁRIO
Llegada al aeropuerto de Antananarivo	08/11/2019	hasta las 18h
Trayecto Antananarivo - Antsiranana	09/11/2019	--
Início de las actividades	10/11/2019	--
Cierre de las actividades	21/11/2019	--
Retorno	22/11/2019	a partir de las 12h

6 - GASTOS:

6.1. Es responsabilidad de cada voluntario hacerse cargo de sus propios gastos de transporte, pasajes aéreos, con la tasa de adhesión, y también con el transporte público en la ciudad de **Antsiranana** durante la expedición;

6.2. Todos los gastos durante el traslado es responsabilidad del voluntario;

6.3. Se recomienda que el voluntario lleve consigo en torno a € 350,00 (trescientos y cincuenta Euros) o US\$ 400,00 (cuatrocientos dólares), en efectivo, para los gastos eventuales con transporte público, paseos turísticos, posibles emergencias y demás gastos que puedan surgir. 6.3. Los valores descritos encima pueden variar según la cotización de las respectivas monedas.

6.4. Para entrar en Madagascar el voluntario deberá obtener una visa que cuesta aproximadamente €70,00 (setenta Euros), que debe ser pagado por el próprio voluntario.

7 - TASA DE INSCRIPCIÓN:

7.1. La tasa de inscripción tiene por finalidad cubrir los costos referentes a alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje del grupo mientras estén vinculados al PVS, en el ejercicio de las actividades voluntarias, en la ciudad de Antsiranana;

7.2. El pago de la tasa de inscripción es de criterio **obligatorio** para participar de la expedición, debiendo efectuar el pago en las fechas definidas, caso contrario impediría la participación en la expedición.

7.3. El costo de la tasa de inscripción es de R\$ 1.000,00 (mil reales) por voluntario, que podrán ser pagos hasta en 2 cuotas iguales, mensuales y sucesivas, a través de transferencia bancaria o depósito en la siguiente cuenta:

**BANCO DO BRASIL
ASSOCIAÇÃO SHALOM
AGÊNCIA: 1292-0
CONTA CORRENTE: 30863-3
CNPJ: 07.044.456/0001-00**

7.4. El candidato seleccionado para participar en el PVS - Expedición Madagascar 2019 conforme al ítem 10.5 tendrá hasta el **15 de agosto de 2019**, para enviar el comprobante de pago del valor íntegro o de la 1a cuota de la tasa de inscripción. ; debiendo enviar el **15 de setiembre de 2019**, el comprobante de la 2a cuota.

7.5. El comprobante de depósito o transferencia bancaria del pago de la tasa de inscripción debe ser enviado junto con el respectivo documento de identificación del voluntario al email: volunteering@comshalom.org.

7.6. El voluntario que no pague la tasa de inscripción parcial o íntegramente hasta las fechas estipuladas será considerado que renuncia a la plaza y no se le devolverá los pagos efectuados en ningún caso, esos valores serán revertidos en beneficio de la misión de destino de la expedición.

8 - DA COMPRA DO BILHETE AÉREO:

8.1. El voluntario seleccionado conforme al ítem 10.5, comprará su pasaje aéreo de forma autónoma e independiente, obedeciendo estrictamente las fechas y horarios de inicio y finalización del Programa de voluntariado (Ítem 5).

8.2. Es de entera responsabilidad del voluntario cumplir con el cronograma de horarios de partida y de retorno del viaje para la compra de sus billetes aéreos (Ítem 5).

8.3. El candidato seleccionado conforme al ítem 10.5 tendrá hasta el día **15 de julio de 2019** para enviar al email: volunteering@comshalom.org, el comprobante de la compra del ticket aéreo, conforme al ítem 5.

9 - INSCRIPCIONES:

9.1. Antes de efectuar la inscripción, el candidato debe leer atentamente el presente reglamento para comprobar que cumple todos los requisitos y acepta sus condiciones.

9.2. Las inscripciones para el PVS - Expedición Madagascar 2019, tendrán inicio el día **03 de mayo de 2019** y terminarán el día **03 de junio de 2019**, a las 18hs y serán realizadas solamente vía internet, por medio de formulario disponible en el correo electrónico: [Madagascar - 2019](#).

9.3. Al rellenar el formulario el candidato deberá anexar obligatoriamente su Currículo Vitae actualizado, documento de identidad oficial con foto, título de grado superior universitario o declaración de la institución de enseñanza que está cursando, en los campos específicos donde se pide comprobación del perfil técnico profesional.

9.4. El candidato que realice su inscripción para una plaza con exigencia de formación superior deberá comprobar su condición conforme al ítem 9.3, así como portar su documento de identidad profesional o autorización del respectivo Consejo Profesional al cual está sometido, para que pueda actuar durante la misión.

9.5. La comisión central podrá solicitar al candidato otros documentos que juzgue necesarios.

9.6. Los miembros de la Comunidad Shalom, sean Comunidad de Vida o Comunidad de Alianza así como aquellos comprometidos con la obra Shalom, de entre ellos los **vocacionados**, pueden realizar su inscripción solamente después del discernimiento de sus autoridades (teniendo en cuenta no comprometer otros compromisos asumidos)

9.6.1. Las autoridades responsables por emitir este parecer son:

a) Responsable Local (RL), Coordinador Apostólico (CAP) o Coordinador de la Promoción Humana - Para aquellos que hacen parte de la **Obra Shalom** (en una misión o en una Difusión de la obra);

b) Formador Comunitario - Para miembros de la **Comunidade de Alianza** o **Vida** en cualquier nivel formativo.

9.6.2. Los interesados deberán discernir con el formador(a)/acompañante las cuales entrarán en diálogo con las autoridades citadas en el ítem 6.1.

9.6.3. Para aquellos que participan de una “Difusión de la Obra”, estos deben solicitar el parecer a las autoridades (ítem 9.6.1) de la Misión responsable por acompañar la “difusión” a la cual pertenece.

9.6.4. El modelo del parecer estará anexado al formulario de inscripción. El mismo deberá ser completado, firmado y digitalizado.

9.6.5. El parecer deberá ser **obligatoriamente** anexado y enviado con los demás documentos.

10 - DA SELEÇÃO DOS CANDIDATOS:

10.1. Sólo serán consideradas las inscripciones de los formularios que hayan sido rellenos íntegramente.

10.2. La veracidad de la información proporcionada en la inscripción es de entera responsabilidad del candidato, debiendo responder por ella de forma civil y/o penalmente.

10.3. La selección previa de los candidatos consiste en: 1° Análisis de los formularios; 2° análisis de los currícula vitae y de los documentos personales;

10.4. El candidato seleccionado de acuerdo al ítem 10.3 será contactado para una entrevista, que será efectuada por teléfono o por el medio de comunicación más factible y será de carácter eliminatorio.

10.4.1. Dependiendo de la necesidad, la comisión central solicitará al candidato que realice una entrevista personal en un centro de evangelización de la Comunidad Católica Shalom.

10.5. La lista con los candidatos seleccionados será publicada en la web www.comshalom.org, el día **11 de junio de 2019**

10.6. La participación del candidato seleccionado queda condicionada a la comprobación del pago de la tasa de inscripción y de la compra del billete aéreo (ítems 7 y 8). De NO ser presentados los documentos requeridos en este ítem, el candidato seleccionado quedará excluido automáticamente del proceso de selección..

10.7. No cabe apelación de la decisión de la Comisión Organizadora por seleccionar o no, a algún candidato.

11 - LISTA DE ESPERA:

11.1. La lista de espera quedará formada por los candidatos que cumplieron con los criterios de selección, sin embargo no fueron convocados por el límite del número de plazas.

11.2. La lista de espera no será divulgada, aunque será un instrumento interno utilizado por la Comisión Organizadora.

11.3. En caso de que algún candidato seleccionado desista, la Comisión Organizadora convocará al próximo candidato apto de la lista para asumir la plaza.

11.4. El candidato seleccionado a partir de la lista de espera, podrá recibir un email con nuevos plazos para el cumplimiento de las exigencias del reglamento, pagos de la tasa de inscripción y compra del ticket aéreo.

11.5. La lista de espera no responde a criterios de posición clasificatoria.

12 - VACUNAS:

12.1. El voluntario debe estar al día con las vacunas recomendadas por el Ministerio de Salud, incluida la vacuna contra la fiebre amarilla, al menos 10 (diez) días antes del viaje.

13 - CONSIDERACIONES FINALES:

13.1. Sólo después del envío por correo electrónico de los comprobantes de pago de la tasa de inscripción y del billete aéreo, conforme a los ítems 7.5 y 8.3, el candidato recibirá un email con la confirmación definitiva de su participación en el o PVS - Expedición Madagascar 2019.

13.2. Las situaciones omitidas en este reglamento y casos específicos de los voluntarios serán discernidos y establecidos libremente por la Comisión Organizadora con posterior divulgación a los interesados.

13.3. Es imprescindible que el voluntario lleve consigo siempre su documento de **pasaporte válido** e del **certificado internacional de vacuna**.

13.4. Condiciones de hospedaje y alimentación: el voluntario tendrá como alojamiento la casa de los misioneros residentes en Antsirananana.

13.5. Es entera responsabilidad del voluntario ser atenerse a los horarios de partida y retorno del viaje para la comprar de los tickets aéreos, como también celar por sus pertenencias.

13.6. Se recomienda ropa ligera, repelente de insectos, capa para lluvia, sábanas y artículos de uso personal.

13.7. Queda electo el Foro de la Comarca de Fortaleza como competente para juzgar cualquier controversia o acción que tenga por objeto el presente reglamento y las relaciones aquí firmadas.

Fortaleza, 01 de Maio de 2019.

Paulo Victor Saraiva Sousa

Coordenador do Programa de Voluntariado

Jeovana Freitas Alves

Assessora de Promoção Humana



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SHALOM.

   [phcomshalom](https://www.instagram.com/phcomshalom)